

Bolívar, 21 de Noviembre de 2000
Ref. Exp. N° 4446/00

= ORDENANZA N° 1573/2000 =

ARTICULO 1°: Autorízase al DE a realizar modificaciones presupuestarias de acuerdo al informe de la Contaduría Municipal, que forma parte integrante del presente como ANEXO I, (fojas 1, a 6) por un total de PESOS DOS MILLONES CUATROCIENTOS VEINTIOCHO MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y CINCO C/ OCHENTA Y NUEVE (\$ 2.428.685,89), según el siguiente detalle:

A) Créanse y ampliánse rubros en el Cálculo de Recursos - Ejercicio 2000, por la suma total de PESOS CUATROCIENTOS DIEZ MIL TRESCIENTOS VEINTICINCO (\$ 410.325).

B) Créanse Partidas en el Presupuesto de Gastos - Ejercicio 2000, por un monto total de PESOS CUATROCIENTOS SIETE MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y OCHO C/ OCHO CENTAVOS (\$ 407.868,08).

C) Ampliánse Partidas en el Presupuesto de Gastos - Ejercicio 2000, por la suma de PESOS DOS MILLONES VEINTE MIL OCHOCIENTOS DIECISIETE C/ OCHENTA Y UN CENTAVOS (\$ 2.020.817,81).

ARTICULO 2°: Las modificaciones presupuestarias a que hace referencia el Artículo 1º), se financiarán con la ampliación del Cálculo de Recursos: PESOS CUATROCIENTOS DIEZ MIL TRESCIENTOS VEINTICINCO (\$ 410.325). y con los créditos del mismo Presupuesto por un monto de PESOS DOS MILLONES DIECIOCHO MIL TRESCIENTOS SESENTA C/ OCHENTA Y NUEVE CENTAVOS (\$ 2.018.360,89) (fojas 6 a 10 del ANEXO I).

ARTICULO 3°: Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES del HCD A 20 DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2000

FIRMADO

MARTA OLIVERA
Secretaria HCD

RICARDO CRIADO
Presidente HCD

ES COPIA